5845/10250

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

1 9	sio Vin			
Ligues			Zarago,	ja)
-		***************************************		,

Expediente núm.

Se inició el e	r de	lnero	de 19 44
Fallado en	de	de 19	
Remitido para	ejecución al Juzgado	en de	de 19*





AUDITORÍA DE GUERRA DE LA 5.º REGIÓN MILITAR Causa núm. 1318-39

Contra Dionisio Simena

R.º 1010

9

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. mu-

chos años.

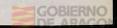
Zaragoza a / de Mayo de 1960 - Año Triunfal.

BL AUDITOR,

W usu

Tyranof

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISION PROVINCIAL DE INCAUTACIONES. Políticas de Paragora



Thosa HERENDA .- Sold do del Régimiento de Julanterla de n i secreta de nombra o por lo tranites de ejecución de gantanela re de en la coma ni 1510-59 instruide por al procedimiento a aritimo de strois contra Dio isto Jimenez Oris o de ou a suusa se Juez el Especial pera el currinistento de la sente cia de la quinte Región Millaur Calcisa Tercero Hoverifico del Cherne Jurídico Militer DON TSODO NO AISA UDA.

Contrato: Que a los loites que se indicaran obran la sactaciones judicia es que occupamente se transcriben, les contrat de 1890, cirly Atracara de 1800, chientes actuacio es estra que los echos en ellas nerse midra y de los rás de estra antora el maismo Diamado Jimaes Cris major de ed con improvendo en en entra de contrator de la respectada de

Al 25 y 25 welto AGA: - En Zaregona a 21 de Diagnare de 1939, Alovie la Victoria, se reune el consejo feduerra Fermanente aj uno seu ver y faller la come inservi e contre Diominio di ence orna. Adometrava la vira le la casa y des es el la lectura de la actuacio es sumiletes - El En Pi cal lo considéra antre de un delito de está o el mentello el entre follo 240 parario 15 y solicita ha actua de 12 apos y la la de recluido menor - El Sr. Defensos polícita dera entecnada la cant de laco y la fa de sumilar de la considera de

At the S. M. The Low of the College of Revenue and the set of the set of the set of the Section la U.G.T., a fines de Julio de 1936 huyó de su pueblo pasando a Francia y de aqui regreso a Estana a la que fue zona roja donde ingreso voluntario en un Batallon de Portificaciones, pascha or varias vicinitudes hasta en un Batallon de Vortificaciones, pecano or viria viniciudes hetta que se presento en Baro lone a las fuerza hacia ales cuanta la computat CONSUM ANTO que advoracemento un constitutiva a un de ito de autilio predict, revisto y pecano en pur ado la la virtula de la militar, del que ca responsable el recedad en consetto de militar de susticia Militar, del que ca responsable el recedad en consetto de militar de ser en la recedad en consetto de militar de ser en la recedad en consetto de militar de la recedad en consetto de militar de la recedad en consetto del membro de la recedad en consetto de la recedad en c el me no de prisión preventiva a resulte desense cassa. En ecando a public des civi es se estar que lo que misjone la Ley el 9 de l'ebrero 1991 - Asi por esta l'estre sentencia lo promitiano y limmamos - De l'ad Maralto, Da use Cameia, Antonie Elect, ma isna Agesta, Antonio San Gras Dal Rurris du

MELICE, Don Maniro Perminder de la More, de labore 19 de 19 de

Al 20 Hours of the a Dion is a Jimered Oris. - In Zaratour's 22 de Energ de 1940, o el Mecrettrio, teniendo en mi presencia a los Americas el maistria attributa e anterior resolutió, con jectura france a enti-e coda literal, elet de enteredos, firma, ogras. Dienie Fimere. Rurrica o mal de Responsabilidades Politicas de la Provinció de Fribunal Ressovis de or S.Su. En Zavagozas de mil novecientos cuarente.

ciunca come to, or et dont aprache la catario certe dicord

600



DILIGENCIA. — La pongo yo el Secretario para hacer constar se ha recibido el testimonio de la sentencia recaida en el sumarisimo de urgencia n. 13 18 del año// J g contrationis June Mes Tring por delito de amiles a la rolche que paso a dar cuenta al Tribunal Provincial. - Certifico.

Zaragoza al de mario de 1943.

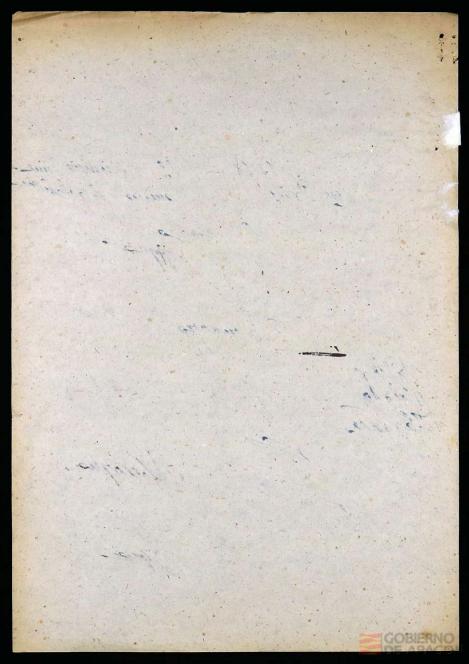
PROVIDENCIA. - Zaragoza a de manto de 1943.

Dada cuenta del testimonio a que hace referencia la anterior diligencia, pase al Excmo. Sr. Fiscal para que in-forme si procede o no iniciar expediente por este Tribunal.

Lo acordaron los Señores del Tribunal y firma el Se-Alfa nor Presidente de que certifico.

Physelogus.

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo mandado. - Certifico. apro



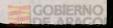
El Piscal, ha examinado el testimonio de la sentencia dictada contra <u>Derticulo Femenes Ortics</u>
y a su juicio <u>Alfa</u> comprendido por comprendido en las exenciones del artículo 2 de la ley de 7 de Marzo de 1942 y <u>la quance la instruir</u> el expediente de responsabilidad civil.

Zaragoza 26 de ellarso

de 1943.

Pedro de la Guerte

to Home !



from land novaie for marent of Justoufe Jan al France ; Modernes, Legnitamente se umple to grande bertifico

AUTO

enero

(Q de mil novecientos cuarenta y RESULTANDO: Que recibido de la Autoridad

SEÑORES

D. Yor Millarnela.

	Fiscal, informa que procede declararle exento de responsabilidad política. NDO: Que conforme a lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 2.º de la Ley de 19 de Febrero de
1942, están exentos	e responsabilidad política los penados con pena inferior a los seis años, por lo que procede acceder a
Vistos la dispe	obreseer en su consecuencia las precedentes diligencias, acordándose su archivo. sición legal citada, sus concordantes y de modo especial la Ley de 9 de Febrero de 1939. EN las precedentes diligencias de responsabilidad política contra
SE SOBRESI	Havisia June Sur
	o al Excmo, Sr. Gobernador Civil y Jefe de F. E. T. y de las J. O. N. S. y remitiéndose testimonio cional haciendo constar en él se notificó en tiempo al Excmo, Sr. Fiscal de esta Audiencia. a auto, lo acordaron y firman los Señores del Tribunal anotados al margen, de que como Secretario Cer-

Sequidamente se librar las commicariones Notificación al formar al ministerio tissal el anto Lissal anterior queda enterado y firmo de que carbilino. De l'Tunk

GOBIERNO DE ARAGO